



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 23 de marzo de 2025.

NOTA MEC/DC N° 53/2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO - PLURIANUAL 2025/2026", ID 461.274, a fin de remitir las justificaciones y aclaraciones respecto a las observaciones realizadas como motivo de retención del proceso, detalladas a continuación:

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Se toma conocimiento de lo indicado por la convocante en la nota de reparo N°132/2025 sin embargo se procede a reiterar los siguientes puntos: 1) "Donde se indica: "Demostrar la experiencia por medio de contratos en concepto de servicios de impresión y copiado con provisión de impresoras láser multifuncionales, software de administración centralizada, soporte técnico y provisión de papel cuyas implementaciones se hayan realizado bajo métodos de procesos normalizados de los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023. Se deberá presentar al menos uno por cada año mencionado" se consulta a la convocante el motivo por el cual no se ha incluido el año 2024". En la nota de reparo se indica que se procede a la inclusión del año 2024 sin embargo dicha modificación no se refleja en el PBC.// 2) Clausula de Experiencia, donde se indica: "Demostrar la experiencia por medio de contratos en concepto de servicios de impresión y copiado...Se deberá presentar al menos uno por cada año mencionado".// 2) Donde se indica: "Facturaciones de ventas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023. Se deberá presentar al menos uno por cada año mencionado"; el requisito podría ser limitante/excluyente al solicitar "Se deberá presentar al menos uno por cada año mencionado". Se procede a reiterar la presente observación y se solicita que la convocante justifique TÉCNICAMENTE el motivo por el cual resulta indispensable que se presente al menos uno por cada año mencionado, ya que dicha condición podría limitar la participación.//

Respuesta: Se ha realizado las modificaciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones.

Habiendo realizado la justificación correspondiente, se solicita la difusión del proceso.



Maria José Carrillo
María José Carrillo, Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Mercedes Benítez *MB*

Revisado por: Ricardo González *RG*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py